La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro Johann Kepler

Autorizado por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.
según Resolución No. 2091 del 1 de julio de 1999,
Resolución No. 07-0272 del 4 Octubre de 2010
Resolución No. 04391 del 20 de Septiembre de 2011
y Resolucion No. 110041 del 31 de Enero de 2012

Confiere a:

JOHAN EDUARDO VIDAL VARGAS

C. C. 1022409936 de Bogotá D. C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Oscar Aguilar Páez
Rector (a)

Hugo Hernán Ortiz
Secretario (a)

CENTRO JOHANN KEPLER
EL CONOCIMIENTO ES PODER

ANOTADO FOLIO No. 126 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 289
DADO A LOS 13 DIAS DEL MES DE Julio DE 2014

No se requiere registro, Según Decreto No. 921 del 6 Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Acta Individual de Grado

Centro Johann Kepler

Autorizado por la Secretaria de Educación de Santa fe de Bogotá, D.C.
Según Resolución No. 2091 del 1 de julio de 1999
Resolución No. 07-0272 del 4 Octubre de 2010
Resolución No. 04391 del 20 de Septiembre de 2011
y Resolución No. 110041 del 31 de Enero de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C. a los Trece (13) días del mes de Julio de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO JOHANN KEPLER, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 2091 del 1 de julio de 1999.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

JOHAN EDUARDO VIDAL VARGAS
C. C. 1022409936 de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del acta original General No. 289 del Trece (13) de Julio de 2014 que consta de 128 estudiantes; comienza con el nombre de TANIA AGUIRRE MOLINA y termina con el nombre de HAROL SEBASTIAN VIZCAINO FLOREZ.

Dado en Bogotá D. C. a los Trece (13) días del mes de Julio de 2014.

Oscar Aguilar Páez
Rector

Hugo Hernán Ortiz
Secretario

No requiere registro, "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

UNINPAHU

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

EN CONSIDERACIÓN A QUE:

Johan Eduardo Vidal Vargas

Cédula de ciudadanía No. 1.022.409.936

Cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución, como consta en el Acta General de Grado No. 145 de 2022.

LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Ingeniero de Software

Dado en Bogotá, D. C., República de Colombia, a los 15 días del mes de Septiembre de 2022.

0017541

Rectoría

Secretaría General

UNINPAHU
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU
Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 17385

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se llevó a cabo el acto de graduación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU, en el cual se confirió el título de:

INGENIERO DE SOFTWARE

a

JOHAN EDUARDO VIDAL VARGAS
Cédula de Ciudadanía No. 1.022.409.936

Quien cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución, como consta en el Acta General de Grado No. 145 de 2022.

La Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU está autorizada para conferir este título de acuerdo con las normas legales vigentes en la República de Colombia.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ANDREA TATIANA NIÑO GUARÍN
Secretaria General